

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

ODAPAS ATLACOMULCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

		HOMOCLAVE	ODAPAS-01
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
		X	
Cambio de nombre de usuario o razón social.			
DESCRIPCIÓN			
Consiste en realizar el cambio de nombre del usuario o de la razón social en el padrón de usuarios; por lo tanto, a partir del cambio, los recibos de pago por el servicio de agua potable, saneamiento y alcantarillado se emitirán a nombre del nuevo titular.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 8 fracción VII de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 47 fracción XIII inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 19 fracción II, V y XXIII del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las oficinas de la Dirección General ubicadas en el ODAPAS Atlacomulco	Comunicarse a los teléfonos: 712 12 2 39 14 712 12 2 20 97 712 12 2 03 00 712 12 2 39 06	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	A petición del usuario que solicita el cambio de nombre, siempre y cuando acredite la propiedad del inmueble.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Escrito libre de solicitud, en hoja membretada de la empresa o persona física dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Sí	Sí (1)	Artículo 78 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios.
2. Identificación oficial vigente.	Sí	Sí (1)	
3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen.	Sí	Sí (1)	
4. Documento con el que acredite la propiedad.	Sí	Sí(1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Escrito libre de solicitud, en hoja membretada de la empresa o persona física dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Sí	Sí (1)	Artículo 78 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios.
2. Identificación oficial vigente.	Sí	Sí (1)	
3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen.	Sí	Sí (1)	
4. Documento con el que acredite la propiedad.	Sí	Sí (1)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Escrito libre de solicitud, en hoja membretada de la empresa o persona física dirigido al M. en H.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Sí	Sí (1)	Artículo 78 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios.
2. Identificación oficial vigente.	Sí	Sí (1)	
3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta	Sí	Sí (1)	

poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de los que intervienen.			
4. Documento con el que acredite la propiedad.	Si	Si (1)	

FORMATOS DESCARGABLES		No aplica	
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. El usuario o usuaria solicita el cambio de nombre o razón social en el ODAPAS Atlacomulco. 2. El usuario o usuaria es informado si la documentación exhibida es correcta. 3. El usuario o usuaria recibe el ticket de pago y realiza el pago. 4. El usuario o usuaria entrega copia de recibo de pago.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	10 minutos.			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			1 día hábil.		
COSTO	\$240.98 (Doscientos cuarenta pesos 98/100 M.N.) que equivale a 2.13 UMAS con un valor de \$113.14 pesos más IVA, en caso de requerir factura.								
FUNDAMENTO JURÍDICO	De conformidad a lo establecido en la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del ODAPAS Atlacomulco , de fecha 06 de marzo de 2025, mediante ACUERDO/CD/ODAPAS/041/2025.								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/AA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la Caja de cobro ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.								
OTRAS ALTERNATIVAS	Aplicación de banca móvil, practicaja, ventanilla del banco BBVA.								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	A petición del titular de la cuenta o, en su caso, del representante legal, por así convenir a sus intereses, ya que se acredita el cambio de titular del inmueble dentro del padrón de usuarios.		
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control del ODAPAS Atlacomulco. Calle Alfonso Alcántara, sin número, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: (712)1222097, Ext. 1301.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 262 del Bando Municipal vigente.

¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.		Dirección de Administración y Finanzas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L.C. Abel Aguilar Concepción			
CALLE	Alfonso Alcántara Medrano S/N	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA	Las Fuentes	MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes de 9:00-16:00 horas. Sábados de 9:00-13:00 horas.			
LADA	712	TELÉFONOS	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	
	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06		2400	direccion.finanzas@odapasa.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO					
OFICINA	No aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿A partir de ese momento mi pago de agua sale con el nombre del usuario nuevo?
RESPUESTA	Sí. Al hacer el cambio en el sistema el nombre aparece en su recibo.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Se puede expedir un recibo anterior, con el nombre del nuevo titular?
RESPUESTA	No, ya que los datos causan efecto a partir de la fecha del cambio.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Si estoy rentando un inmueble puedo hacer el cambio de nombre de usuario?
RESPUESTA	Sí, siempre y cuando se acredite el uso del inmueble.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 L.C. Abel Aguilar Concepción Director de Administración y Finanzas	 M. en H.P. Arturo Correa González Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Octubre de 2025